

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación:

CONVOCAN

A los jefes de sector, supervisores, asesores técnicos pedagógicos, personal con funciones de dirección y docentes en los niveles de educación básica en el Estado de Jalisco que deseen actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en los talleres de acuerdo a las siguientes:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los participantes, jefes de sector, supervisores, asesores, directores, docentes, interesados, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los jefes de sector, a las y los supervisores, a las y los asesores, a las y los directores, a las y los docentes y a las y los interesados; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Jefes de sector.
- Supervisores.
- Asesores técnicos pedagógicos.
- Personal con funciones de dirección.
- Docentes

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la educación a distancia adquirió una relevancia que nunca se había tenido, los desafíos de los docentes en Jalisco se multiplicaron generando exigencias académicas y socioemocionales diversas. Los programas formativos tienen como objetivo que las maestras y los maestros adquieran herramientas, se actualicen y desarrollen competencias profesionales en cualquier contexto y circunstancia, logren fortalecer el diseño de estrategias didácticas que propicien el conocimiento

Es de carácter gratuito, y se desarrolla en la modalidad autogestiva (en línea) con una duración de 20 horas por cada taller.

III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en educación básica en centros escolares públicos del Estado de Jalisco.

2. Para el registro de los talleres, el personal interesado deberá ingresar al siguiente link:

<https://recreadigital.jalisco.gob.mx/formacion/course/index.php?categoryid=17>

- Deberá de iniciar la sesión con su cuenta institucional (correo electrónico @jaliscoedu.mx) y su contraseña (la que utiliza para ingresar a su correo).

- Deberá seleccionar el taller según su interés que desea realizar y dar clic en "Inscribirse".

OFERTAS DE LOS TALLERES
Docentes que leen y escriben. La lectura y la escritura en 1° y 2° grados de educación primaria.
Arte, educación y emociones.
Planeación didáctica. Elementos esenciales.
La escuela inclusiva una propuesta de educación para todos.
Jugando con los números.

3. Revisar la fecha de inicio, entrega de productos y cierre de cada taller.

IV. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL TALLER.

1. Se abrirán dos fechas para realizar el taller seleccionado con el propósito de que por alguna causa no se inscribieron en el primer periodo, lo puedan realizar en la segunda fecha.

- Primera inscripción, será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de julio del 2022.

El inicio del taller será el 01 de agosto y el cierre el 31 de agosto del 2022.

- Segunda inscripción, será del 22 al 31 de agosto del 2022.

El inicio del taller será del 01 de septiembre y el cierre el 30 de septiembre del 2022.

2. Al concluir el taller, se deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo.

3. Una vez evaluado el cuadernillo de productos del taller y entregada la encuesta se emitirá la constancia de participación.

V. MESA DE AYUDA.

1. En caso de tener dificultades en la inscripción o en el proceso de la realización del taller, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección, profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx, especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad.

O puede acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco. Teléfono 30 30 59 56 ext. 56028.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y serán resueltos por Dirección de Formación Continua
2. En caso de que no se concluya el taller no se podrá emitir la constancia de participación.

VII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

VIII. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o

condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

IX. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los documentos presentados en el registro.

X. DE LA VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente para el registro a partir de su emisión y hasta al 31 de agosto del 2022.

XI. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**
Guadalajara, Jalisco 20 de julio 2022

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**